MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"
Monteria, 18 de Mayo de 2023

ADENDA N°1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 025-BASPC11-2023, CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2023.

EL SEÑOR **TC. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA,** EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION DE DELEGACION DE COMPETENCIAS N° 4223 del 23 de Junio de 2022, previamente facultado orden semanal 032 de fecha 12 de agosto 2022 Artículo 106, con acta de posesión militar N°005845726 de fecha 05 de Agosto de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y

CONSIDERANDO

- Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Unidad Ejecutora está desarrollando proceso de contratación, **LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2023, publicado mediante la plataforma de SECOPII el día 16/052023.**

- Que verificando la documentación cargada al SECOPII (estudio e invitación publica), se evidencia que dentro del término de respuesta a la garantía, por error de transcripción quedo una frase no acorde al proceso (expedición de tiquetes aéreos), lo cual debe ser modificado para no alterar el desarrollo del proceso en mención quedando de la siguiente manera :

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito que en caso de presentarse defectos de calidad de los bienes a entregar, responderá en un tiempo máximo de dos (02) días después de la notificación por parte del supervisor del

BASPC11

contrato o en su defecto el delegado previamente autorizado por la unidad beneficiada.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

- Que el plazo maximo para expedir adenda es hasta el dia 19/05/2023, dentro de este se realiza la presente adenda, para modificar el termino de respuesta a la garantia tecnica.

Se procede a realizar la presente adenda, en aras de evitar tergiversaciones y permitir que los futuros oferentes puedan realizar su presentación de oferta, y llevar a término satisfactorio la adjudicación del proceso en mención.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO

PS. ABG. KATERINE DAGUER SUAREZ
Comité Jurídico Estructurador

BASPC11